

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #046
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 15 DE MARZO DEL 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTES

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Carmen Lorena Vargas Arguedas (PUSC)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)
Karol Arburola Delgado (PUSC)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Laura Valverde, Lorena Ferreto, Xiemely Villalobos,
Natalia Campos y Edgar Loría*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Oración a cargo de Martha Parajeles.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

Luis Eduardo *da la bienvenida al señor Ricardo Paniagua de la ARESEP y comenta que en una oportunidad estuvo conversando con él y con José Ernesto como miembros de la Asociación de Desarrollo Integral del Centro sobre el problema de transporte de servicio público de San Mateo. Cede la palabra al señor Ricardo.*

Don Ricardo: *Muy buenas noches. Gracias por la oportunidad. Efectivamente en setiembre del año pasado estuve reunido con Luis Eduardo y José Ernesto y les ofrecí información de cómo acceder a los servicios regulares que brinda la ARESEP.*

Antes de hablar sobre lo que es el transporte público, me gustaría tomar unos cinco minutos para hablarles sobre lo que se ha hecho con el problema de agua que enfrenta la comunidad de La Libertad de Desmonte.

En octubre del año 2020, me apersoné a dicha comunidad y me reuní con la gente de la ASADA y de la Asociación de Desarrollo de La Libertad. Elaboramos un oficio dirigido a Acueductos y Alcantarillados. De hecho si quieren copias del mismo, se los puedo enviar. Y luego ante la falta de respeto de AyA de no responder, se trasladó dicho oficio a la Intendencia de Aguas y en un tono un poquito más insistente, les pedí que tomen cartas en el asunto en este caso.

Cuando hice esas visitas, me llamó mucho la atención que me dijeran que en verano al disminuir el agua, algunas personas vienen a un tanquecito a llevar agua y que a otros les queda bien largo. Creo que son como 36 familias las que están con esta situación. Varias familias tenían una manguera pegada a una toma e inclusive me comentaron que en una oportunidad se había muerto un animalito en esa toma y el agua les llegaba contaminada.

Creo que la solución más factible es bombear agua desde la planta de tratamiento que está en el plantel del AyA de donde también toman el agua para San Mateo, Centro.

Con esto lo que pretendo es que sepan que se ha estado trabajando en eso y que lo que conversamos ese día no quedó en el olvido. También les puedo enviar ese documento.

Luis Eduardo: *Ese es un problema que hemos tratado de solucionar desde hace ya varios años. Recientemente tomamos un acuerdo para pedirle al nuevo jerarca de AyA una audiencia o asistencia a una sesión nuestra para preguntarle cómo va ese proceso. Estamos a la espera de su respuesta. De seguro que lo vamos a invitar a usted don Ricardo para que nos acompañe. Y muchas gracias por sus gestiones al respecto.*

Don Ricardo: *Ahora, me gustaría escuchar a su compañera Martha Parajeles, que fue quien presentó esta iniciativa.*

Martha: *Muy buenas noches. En realidad la disconformidad se ha dado más por el cambio de horario de los buses y el incumplimiento al mismo. La cancelación de carreras sin previo aviso. Por ejemplo, precisamente hoy la carrera de la 1 pm. No entró a Labrador. También el estado de los buses es muy malo. La mayor parte del tiempo pasan varados. Hemos tratado de localizar y hablar con el dueño de la empresa, pero éste no responde los mensajes. Ni tampoco tienen un medio donde comuniquen los cambios que van a hacer. Los horarios no se cumplen, a veces pasan más temprano o al contrario más tarde. No pretendemos con esta queja maltratar a nadie sino luchar para que el servicio se mejore. El problema también es de mantenimiento porque nunca invierten nada en él. No tienen rampas de accesibilidad. He visto a mamás molestas porque sus hijos no tienen las comodidades para abordarlos. Hace algunos años yo viajaba mucho en esos buses y recuerdo en una oportunidad ver a un joven que se montaba y llevaba consigo un libro y hacía apuntes. En ese momento el servicio fue mejor. Pero hoy día, éste es pésimo, pésimo, pésimo. Es un problema no de Martha, es un problema Cantón. La Empresa Hermanos Araya es a la que me refiero, la que hace el servicio de transporte público entre Orotina y Esparza entrando a Labrador. Será que nos podrán ayudar?*

Don Ricardo: *Veamos. Hay varios elementos generales que deben de conocer antes de proceder a presentar la queja.*

En la regulación del servicio de transporte intervienen dos instituciones: el CTP (Consejo Técnico de Transporte y la ARESEP (Asociación Reguladora de Servicios Públicos). Ésta última según la ley tiene dos obligaciones: Fijar o ajustar las tarifas y la segunda, velar por la cantidad de servicios. Lo que pasa es que en cuanto a la primera, la ley se queda corta y siempre hemos tenido un problema de alcance. La Ley no nos da suficientes elementos para hacerlo.

El CTP establece las unidades que se van a utilizar y es quien también autoriza las paradas en una ruta específica y permite la operación de dicha ruta mediante un esquema operativo. Dicho sea de paso una vez que su Secretaria Isabel Peraza me contactó para este tema, yo me adelanté y solicité al CTP dicho documento, el cual no me ha llegado. La forma de operar el CTP es mediante dos tipos de permisos: permisiarios y concesiones. Por ciento es bueno indicar que en setiembre de este año 2021, a muchas empresas autobuseras se les vence el plazo o permisos concedidos por el CTP.

Éstos serán renovados dependiendo de las situaciones que se hayan dado. O sea que a ninguna empresa le sirve que a estas alturas haya quejas contra ellas. Obviamente les cancelarían los permisos. Con esto quiero decir, que estamos en el momento preciso para hacer la denuncia. Lo cual se los aconsejo. Ésta puede ser a título personal o de parte del este Concejo Municipal. Si lo hacen por parte del Concejo es importante agregar algún documento oficial.

Ahora la situación vivida por culpa de la Pandemia vino a cancelar un montón de cosas. Quiero ser muy claro y no llamar a engaño a nadie. Recordemos que se cancelaron las clases, el Ministerio de Salud emitió órdenes sanitarias por lo que la cantidad de usuarios de los buses bajó considerablemente. En Junio, Julio y Agosto existió la campaña de “Quédate en Casa” y el CTP permitió que las empresas de buses redujeran sus operaciones hasta en un 25%. O sea que si una empresa normalmente hacía 100 viajes al día, con esta disposición sólo podía hacer 25 viajes. Sí hubo una condición que era inquebrantable y ésta fue que podían eliminar carreras durante el transcurso del día, pero la primera y última no podían eliminarla nunca. Tampoco podían viajar con pasajeros de pie. Todos tenían que usar mascarillas. Para inicios del 2021 y debido a la baja de los casos del COVID, las regulaciones han cambiado mucho. Ya la gente utiliza más el servicio. Muchos trabajadores que estaban en Tele Trabajo se reintegraron a los mismos en sus oficinas centrales. Sin embargo, el CTP no ha actualizado ese último comunicado. Ya le pedimos que lo haga y aquí estamos esperando. Imaginamos que en los últimos días lo hagan.

Ahora volviendo a nuestros orígenes, la queja puede ser puesta tanto al CTP como a la ARESEP. Yo les indicaría a quién dirigirla.

Veamos los dos lados: 1.-Poner la queja aunque esta no va a ser atendida de inmediato. Sabemos de la burocracia existente en nuestro país. Además de que tienen que enviar un inspector. 2.- la otra opción y se las digo por si la quieren valorar es una modalidad que venimos usando desde el año 2019 y es plantar al dueño de la empresa un mecanismo de resolución de conflictos. Esto es para dar solución a un problema existente.

Qué tienen que hacer? Pues citar al dueño de la Empresa y estar presentes todos ustedes o alguna comisión especial asignada para tal fin y decirle: Aquí tenemos una queja por escrito y creemos que a ustedes, principalmente en este momento, no les conviene tener queja alguna en su expediente, por el servicio de buses brindado. Por ello les solicitamos que nos arreglen estas situaciones y enumeran las mismas. A veces esa forma de proceder tiene mejor resultados que una denuncia formal.

Martha: Eso sería como hacer una conciliación, entonces?

Don Ricardo: No exactamente, porque eso es como indicarle a la Empresa que está incumpliendo con esto, esto y esto. “Ya tenemos la queja lista, pero que esto se solucione por el bien de los usuarios. A ninguna comunidad le sirve que una empresa de transporte pequeña o mediana quiebre porque de inmediato la absorbe una empresa grande y son ellos los que se benefician y llegan a convertirse en grandes monopolios. Entre más doméstica sea la empresa, mejor.

Martha: Está muy clara su explicación, muchas gracias.

Jairo: Don Rucarlo, le agradezco me copie y envíe todos los documentos a los que usted hizo mención. Aquí lo que hay que hacer es buscar una solución y la resolución de conflictos que usted indicó, sería lo mejor.

José Joaquín: Celebro que esta vez el Concejo y la Administración se preocupen por esta situación de los buses. En mi caso en particular, utilicé muchos los servicios de buses entre Orotina y San José pasando también por San Mateo.

Esta empresa ha hecho estragos siempre y se permitieron cambiar horarios y hasta eliminar algunos y el CTP se los permitió. Inclusive se dieron el lujo de eliminar por San Mateo algunas carreras importantes para nuestros pobladores y desviarlas por la ruta #27 dejándonos al garete por así decirlo.

Con respecto al tema del agua de La Libertad, han venido y entiendo que los estudios ya están por parte de AyA, pero nada más.

Luis Eduardo: *Nuestra compañera Regidora suplente por el distrito de Desmonte, me está indicando que ciertamente, la Empresa HRC eliminó las últimas dos carreras de San José hacia Orotina, a pesar de que la disposición del CTP era no hacerlo. Ellos hacen lo que les da la gana, le pasan por encima a las órdenes emitidas por el CTP. Pero qué hacen éstos? El perjudicado es el usuario, como siempre. Podríamos convocarlos a ellos también.*

Don Ricardo: *Lo que puedo decirle a usted Luis Eduardo y a don Jairo es que perfectamente están en toda la libertad y protestar de convocar a ambas y exigir el cumplimiento y mejoramiento del servicio, pero eso sí les aconsejo que lo hagan de manera separada. Un día una y otro día otra. Las dos juntas no funcionan. Ya hemos tenido esa experiencia.*

Martha: *Quisiera pedirles de la manera más respetuosa que tomemos un acuerdo donde yo tenga la aprobación y el apoyo de todo el Concejo para que se convoque a ambas empresas y que quede en firme. Casualmente los propietarios, ambos son mateños.*

Jairo: *Esperemos mejor la documentación que nos va a enviar el señor Ricardo Paniagua y luego vemos si hacemos una audiencia para que los acuerdos que se tomen ahí se cumplan.* **Don Ricardo:** *De esa mesa de diálogo, lo que se hace es tomar un acta. Los acuerdos no son acuerdos legales. Lo que se adquiere es un peso o compromiso moral que adquiere la empresa y trata de cumplir, de no hacerlo y no cumplirse los puntos w, y, z, tocados se tomaría como prueba para abrir entonces un proceso administrativo.*

Luis Eduardo: *Vamos a tratar de que estos problemas se solucionen, tanto el del agua como el de los buses. Agradecerle a don Ricardo de parte de ese honorable Concejo y de la Administración el haber sacado un rato de su tiempo para exponernos e indicarnos cómo hay que proceder en estos casos. Esperamos poder tener esa mesa de diálogo lo antes posible con los involucrados.*

Marjorie: *Podemos también poner una queja contra la Empresa HRC Orotina-San José.*

Don Ricardo: *Si alguna o varias carreras pasan por San Mateo, perfectamente pueden hacerlo. Les agradezco me indiquen con bastante anterioridad cuándo se van a realizar estas mesas o reuniones para poder estar presente, mi persona o la que se asigne de parte de la ARESEP. Y para finalizar muchas gracias por la invitación y espero haber solucionado algunas de sus inquietudes. Buenas noches.*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #045 del 08 de marzo del 2021, la cual es aprobada con 5 votos a favor. Igualmente se lee, discute y aprueba el acta de la sesión extraordinaria #013 del 10 de marzo 2021, la cual también es aprobada con 5 votos a favor.*

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AL-CPECTE-C-368-2021 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 22.161 denominado "Ley para el Fomento de la Economía Creativa y Cultural".

2.-Oficio AL-DCLEAGRO-069-2021 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 22.392 denominado “Ley para la Promoción e Implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica”.

3.-Oficio MUOR-SCM-0176-2020 de la Municipalidad de Oreamuno, Cartago en apoyo al acuerdo de San Mateo sobre la apertura comercial.

4.-Invitación Fundación Líderes Globales al III Encuentro de Gobiernos Locales y Regionales en la ciudad de México.

5.-Oficio DFOE-EC-0259 (Ref. 3022) de la Contraloría General de la República dirigida al Presidente Municipal comunicando el inicio de la aplicación del Índice de Gestión 2021 para el período 2021 iniciando el 05 de abril al 30 de abril del mismo año.

6.-Respuesta del Despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación confirmando reunión virtual el miércoles 24 de marzo a las 9:30 a.m. sobre el tema del Liceo de Labrador.

7.-Oficio AMSM-074-2021 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán solicitando acuerdo para formalizar contrato con el Banco Popular para la instalación de un cajero automático en San Mateo así como para la integración de pago de salarios de los funcionarios municipales , vinculación apertura de cuenta corriente y cuenta Naranja en Colones.

Al respecto el Presidente Municipal pregunta si ya está el convenio a lo que el señor Alcalde le responde que no, por lo que el Presidente indica que esperemos a que esté el contrato primero para que lo analice nuestro Asesor Legal, Licenciado Michael Durán y de acuerdo a su criterio legal, podamos proceder.

8.-Oficio AMSM-088-2021 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán solicitando Adenda al Convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de San Mateo para la “Construcción de un Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas”.

Al respecto Jairo explica que el dinero aprobado inicialmente por el INDER no era suficiente para cumplir con los planos construcciones más considerando que el tiempo había transcurrido y los costos habían aumentado. Esto nos iba a obligar a hacer algunos cambios a los planos originales. Dichosamente el INDER, mediante esta adenda nos está otorgando 26 millones de más para poder lograr nuestro cometido y construir todo lo que originalmente se había planeado. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

9.-Oficio ADM-CA-2-06-049 de la Administradora de la Cruz Roja de San Mateo, Kary Leon Barrantes, solicitando un acuerdo donde se declare de interés Cantonal/Regional la construcción de la sede de la Cruz Roja en San Mateo. Acuerdo que sustente la importancia que tiene para nuestra población el poder contar con un Comité Auxiliar de Cruz Roja en el Sitio. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

10.-Oficio DFOE-EC-0363 (Ref. 3941) de la Contraloría General de la República comunicando aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2021.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

2.-Como lo indicó su Secretaria, dichosamente nos llegó el comunicado de parte de la Contraloría General de la República sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario 02-2021. Esta noticia es excelente porque quiere decir que ya podemos empezar a ejecutar proyecto en todo el cantón.

2.-Estamos trabajando en las cunetas en Calle Los Planes de Jesús María.

3.-Les estoy presentando una Adenda para el proyecto de la Construcción del Centro de Acopio Frutícola. Como recordaran es un aporte que nos había dado el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) desde el año pasado.

Los costos de la construcción cambiaron con el paso del tiempo y había que eliminar algunas cosas. Sin embargo y gracias a Dios el INDER nos aprobó 26 millones más para poder cumplir con las expectativas que teníamos inicialmente de construir el edificio tal y como está en los planos. Para ello necesito la aprobación de dicha adenda y un acuerdo donde me autoricen como Alcalde a firmarla.

4.-Ponerme a disposición del compañero Regidor José Joaquín con todo lo relacionado con la visita de funcionarios del Banco Popular.

José Joaquín: Precisamente hablé con el Gerente de Mercadeo y ya me confirmó para el próximo viernes 18 marzo a las 10:00 a.m. acá en el Edificio Municipal.

5.-Con respecto a la nota de la Cruz Roja, si nos piden ese acuerdo hay que tomarlo y sí es cierto lo que dice la señora Administradora. El mantener un buen índice de Desarrollo Social, nos perjudica para el otorgamiento de proyectos como éste, pero vamos a lucharla para tener esa sede lo antes posible.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay Pendiente los documentos presentados por la Comisión Municipal de Control Interno relacionados con el informe y el Modelo de Madurez.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-088-2021 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán solicitando la aprobación de la Adenda al Convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de San Mateo para la “Construcción de un Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas”.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Adenda al Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de San Mateo para la “Construcción de un Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas” por la suma de **¢26,000.000.00 (VEINTISEIS MILLONES DE COLONES)**. y autorizar al Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal para la firma de la misma.

Votación unánime, definitiva y en firme con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: Oficio ADM-CA-2-06-049 de la Administradora de la Cruz Roja de San Mateo, Kary Leon Barrantes, solicitando un acuerdo donde se declare de interés Cantonal / Regional la construcción de la sede de la Cruz Roja en San Mateo.

POR TANTO: Se acuerda declarar de Interés Cantonal / Regional la construcción de la sede de la Cruz Roja en San Mateo, considerando que la misma es de suma importancia para nuestros pobladores y visitantes así como para cablear el logro de los objetivos sociales y la satisfacción del interés público local..

Votación unánime, definitiva y en firme con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL

El Licenciado Michael Durán se refiere al Oficio DU-038-02-2021 del 26 de febrero 2021 enviado por el INVU a todos los Concejos Municipales el país mediante el cual indican que en materia de desarrollo urbano los gobiernos locales actúen conforme al ordenamiento jurídico vigente, según el nuevo Reglamento de Fraccionamiento del INVU.

Dicha observación la hacen luego de que un gobierno local interpuso un recurso de inconstitucionalidad en contra de diversos ordinales del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU.

“Con fundamento en lo expuesto, se concluye que no es procedente que los gobiernos locales emitan ni publiquen los Reglamentos de Desarrollo Urbano sin contar con un plan regulador aprobado y vigente”.

Aclara el Licenciado **Michael Durán** que en este caso la solicitud del INVU no debe de ser respondida pues San Mateo no ha publicado ningún Reglamento.

Con este tema es importante recordar que lo que vemos aquí es una contradicción. Dos reglamentos emitidos por dos órganos diferentes.

Uno de la Municipalidad misma y otro por el INVU. Es difícil valorar cuál de las dos es el que se debe de dictar y no está en esa situación que dicta el INVU sobre cuál es la declaración de nuevos reglamentos por parte de la Administración y el Concejo Municipal.

José Joaquín: Cuando abordamos este tema anteriormente en las últimas sesiones tomamos un acuerdo, como lo mencionó Gary.

En ese momento teníamos un panorama donde el INVU tenía un criterio si se quiere decir hasta violatorio con lo que maneja el mismo Registro. Había un conflicto en esa normativa, entonces como estamos al día de hoy con esta situación?

Licenciado Durán: Para recapitular este tema, en mi criterio jurídico 02-2021 donde se hizo este análisis y dentro de las conclusiones se estableció que de exigirse por parte del INVU la aplicación de las normas dictadas por este ente y que iban en contra de lo que promueve o maneja la Municipalidad, no existiría coherencia entre la Municipalidad y el Registro Nacional. Ya el Registro Nacional se manifestó en contra y dijo: “No vamos a aplicar estas disposiciones.

Si la Municipalidad obedecía lo que decía el INVU, simplemente el Registro no iba a aprobar los planos enviados por la Municipalidad.

Esto que traería como consecuencia que el usuario que es a quien nos debemos no iba a poder tener sus planos visados y por consiguiente no iba a poder utilizarlos para lo que los necesitaba. Entonces se aconsejó que el Reglamento de Fraccionamiento permitiera que el Registro Nacional pudiera continuar con su trabajo normal de manera que los usuarios o tuvieran contratiempos.

Gary: Michael en qué condiciones estamos nosotros entonces porque según recuerdo no hace mucho nosotros tomamos un acuerdo, basado en una solicitud e inquietud de la arquitecta encargada del Departamento de Catastro y en un criterio legal suyo, de darle la potestad a ellos en conjunto con la Administración de tomar ellos la decisión de cómo manejar este tema.

Ahora con esto que usted nos está comentando, deberíamos entonces revocar dicho acuerdo?

Licenciado Michael Durán: Lo que pasa es que el Concejo no puede obligar sino lo que hizo fue dar un voto de apoyo para eliminar esa antinomia y así corregir esa situación. Ahí es donde se genera el interpretar esas normas para hacer el ordenamiento jurídico coherente.

Marjorie: Entonces con lo que nos preguntó Eleanay, la Arquitecta, qué le vamos a responder?

Jairo y Luis Eduardo le responden que ya a ella se notificó qué hacer basados en el criterio jurídico de nuestro Asesor Legal.

Marjorie: Entonces seguimos con el esquema anterior?

Luis Eduardo le responde a Marjorie que ya eso es más administrativo que del Concejo. Que la Administración haga lo que tenga que hacer. Nosotros como Concejo ya cumplimos.

Jairo: Definitivamente hay un atropello a la autonomía municipal de parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), pero se les olvidaba que el desarrollo de cada Cantón va de la mano con el Municipio.

Y al no contar nuestra Municipalidad con un Plan Regulador, no sé cuánto tiempo nos llevaremos en hacerlo, pero lo importante es que no hemos hecho ningún tipo de reglamento relacionado con el tema.

Con respecto al segundo tema que traigo. Es basado en el Convenio con la Universidad de San José. Ya habíamos revisado el mismo y se indicó que había una cláusula que revisar y es la quinta en el punto 3. Donde indica que la Municipalidad podría financiar eso con estudios de postgrados.

José Joaquín: La semana pasada, hice referencia a que había estado reunido con altos jefes del Banco Popular en San José y los mismos están anuentes a acompañarnos a una reunión para tratar temas como la instalación de un cajero del esa banco en nuestro Cantón.

Sin embargo, veo en la correspondencia del día de hoy que Jairo envió una nota referente a tomar un acuerdo para tal efecto.

Se concretó una reunión para el próximo viernes a las 10 de la mañana con el Gerente de Mercadeo. Considero que sería bueno que Jairo llame al señor Luis Francisco al teléfono tal para concretar la misma y quizás Isabel nos ayude también para lograr dicho objetivo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS: No hay.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====

